

La CEO aplica alivios financieros para el sector turístico en el Cauca

Comunicado de Prensa
31 de julio de 2020



CEO APLICA ALIVIOS FINANCIEROS PARA EL SECTOR TURÍSTICO EN EL CAUCA

Popayán 31 de julio. Conscientes de la importancia del sector turístico en la economía de la Región, y considerando su papel en la reactivación económica del departamento; CEO suspende el pago de la sobretasa o contribución especial del 20% que este sector realizaba al sistema de energía eléctrica sobre el valor de su consumo mensual del servicio, beneficio que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.

Para activar este beneficio, las empresas deben presentar una solicitud por escrito ante CEO, adjuntando el documento en el que se certifique su inscripción activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo y el Registro Mercantil actualizado, en el que se establece que su actividad económica principal es alguna de las siguientes:

- 5511 Alojamiento en hoteles
- 5512 Alojamiento en apartahoteles
- 5513 Alojamiento en centros vacacionales
- 5514 Alojamiento rural
- 5519 Otros tipos de alojamientos para visitantes
- 9321 Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
- 9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

Lo anterior se realiza con base en lo establecido en el Decreto 799 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional.

CEO ratifica su compromiso con sus usuarios y les recuerda que está presto a escuchar sus solicitudes, quejas y reclamos, y prestar los alivios vigentes en medio de la contingencia actual, los cuales pueden conocer a través de nuestros canales de comunicación www.ceosp.com.co, la línea telefónica 01 8000 511234 y nuestra app "CEO en tus manos".